

FORMATO ACTA DE REINICIO

Código: GC-FA-13
Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

CONTRATO SA-EDU-010 DE (2024)

CONTRATO DE OBRA ☒ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐
PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐ OTRO ☐

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO V	
CONTRATO No.:	SA-EDU-010-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V)
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUBAR 2024
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 8,350,568.604.00)
VALOR ADICION N°1:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 4.571.900.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 12.922.468.604)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1:	HASTA EL 30 DE JUNIO 2025
PLAZO PRORROGA N°2:	HASTA EL 31 DE AGOSTO 2025
PLAZO PRORROGA N°3:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2025
PLAZO PRORROGA N°4:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO PRORROGA N°5:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION:	27 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	09 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	10 DE JULIO 2026

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas del día **09 de JULIO DEL 2026** se reunieron **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL** quien actúa en nombre y representación **EDUBAR S.A.**, en calidad de Gerente General, **JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ** en calidad de Supervisor del Contrato, **ALEJANDRO ALBA QUINTERO** quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO DS**, en calidad de

FORMATO ACTA DE REINICIO

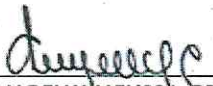
Código: GC-FA-13

Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

Interventor y **CARMELO FAILLACE SAID** quien actúa en nombre y representación legal de CONSORCIO EDUBAR 2024, en calidad de contratista, con el fin de dar Reinicio al contrato SA-EDU-010 de 2024 considerando las razones que se expresan a continuación:

1. El reinicio del contrato se sustenta en el restablecimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del deber de vigilancia y control permanente sobre la ejecución contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Dicha norma impone a las entidades estatales la obligación de garantizar la supervisión o interventoría continua durante el desarrollo del contrato. En este sentido, una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión —relacionadas con la imposibilidad de mantener activa la interventoría durante la ejecución de las actividades de obra—, y al encontrarse nuevamente garantizado el acompañamiento técnico, administrativo y financiero requerido, se considera procedente autorizar el reinicio del contrato. El restablecimiento de la interventoría permite reanudar la ejecución contractual en condiciones que aseguran el adecuado control del proyecto, la mitigación de riesgos asociados a la ejecución de obras sin supervisión y el cumplimiento del marco legal aplicable, salvaguardando así los intereses de la entidad y el correcto desarrollo del objeto contractual.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los **09** días del mes de **JULIO** de **2026**.

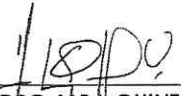


ANGELLY MELISSA GRIJALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.



JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
Asesor de Gerencia
EDUBAR S.A.
Supervisor del Contrato

Proyectó: Luis Felipe García
Revisó: Juan Samper Ruiz
Revisó: Lania Lopesierra



ALEJANDRO ALBA QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO DE
Interventoría



CARMELO FAILLACE SAID
Representante Legal
CONSORCIO EDUBAR 2024
Contratista de Obra